

rias: Ambiental, que son los espacios naturales protegidos, montes de dominio público, Red Natura...; Territorial 1, con valores naturales o paisajísticos, donde se prohíbe cualquier tipo de edificación excepto las destinadas a la conservación del entorno; y Territorial 2, en las que se incluyen terrenos con valores naturales, agrícolas o paisajísticos que permiten la conectividad ecológica y evitan la formación de barreras urbanas. En esta última categoría se permite la construcción de cámpines, hoteles o complejos turísticos de carácter rural, e instalaciones recreativas, deportivas y de explotación agrícola.

“No todo el suelo tiene el mismo valor, pero hay que blindar el que sí lo tiene y preservarlo, hay zonas que deben mantenerse vírgenes”, detalla Contador.

“El plan es positivo, nos consta que los técnicos de la Junta lo han trabajado muy seriamente y nos parece una muy buena iniciativa, pero llega tarde y todavía le quedan muchos aspectos por mejorar, es un proyecto incompleto”, valora Lola Yllescas, portavoz de Ecologistas en Acción, entidad que ha presentado 138 alegaciones al documento. “Si van a proteger, que protejan. Han establecido dos zonas de protección de territorio en lugar de establecer una defensa total a lo que se puede salvar y, además, permiten aún zonas de crecimiento para nuevas viviendas”, detalla.

El Colegio de Geógrafos de Andalucía ha planteado otras 29 alegaciones al plan, aunque al igual que los ecologistas, aplauden la iniciativa. “Se ha ejecutado de manera muy seria, pero el plan se queda corto, moderado y ambiguo. Habría que hacer uno de ordenación del territorio en el litoral para evitar el surgimiento de nuevas zonas de construcción, para que, cuando venga de nuevo el capital, no volvamos al modelo que hemos vivido estos años de devastación, especulación, corrupción, consumo del territorio

y problemas medioambientales”, considera el geógrafo Enrique Hernández, presidente del colegio. “De todas formas, la ausencia de presión urbanística está calmando el afán constructivo. Lo que proponemos es que se otorgue más calidad y se rehabiliten las instalaciones y edificios que ya existen”, añade Hernández.

Otra tanda de quejas ha venido de empresarios, arquitectos y alcaldes, como la motileña Luisa García (PP). “No queremos que se apruebe el plan, frena el desarrollo en nuestra zona, donde estábamos empezando a despegar en el sector turístico, aunque haya habido un parón con la crisis. También afecta al sector agrícola, instalado en el litoral. Y como exige que nos adaptemos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), habría que reducir a la mitad unas promociones de 16.000 viviendas que estaban previstas, con las escuelas, centros de salud, parques e instalaciones que conllevaba”, explica la alcaldesa.

El 26% del litoral andaluz tiene algún nivel de protección ambiental

El Colegio de Arquitectos se han planteado cinco alegaciones. “El plan invade competencias municipales y se superpone jurídicamente a propietarios de suelos. El planteamiento de los 500 metros afecta a suelos urbanizables que no están todavía desarrollados y eso supone que ese terreno se compró con una ley determinada para un desarrollo concreto y pasa de valer el precio que se estimara a costar cero. El plan supone la suspensión masiva de desarrollo urbanístico, que no tiene por qué tener reflejo en el medio ambiente”, valora Luis Alfonso Juli, secretario general del consejo colegial.



EX 15

JUAN MANUEL BARRAGÁN

Catedrático de Ciencias del Mar de Cádiz

“Este texto puede ser eficaz si hay voluntad política para ejecutarlo”

Á. L.

Ha publicado 15 libros y más de 40 artículos sobre gestión litoral. Juan Manuel Barragán (Cádiz, 1958) es catedrático de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz y responsable de investigaciones sobre planificación y gestión litoral y del medio marino. En 2007 dirigió un equipo de cerca de 500 personas para redactar la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada en Zonas Costeras. “Un texto que tardamos dos años en redactar, que ahora sirve de modelo para comunidades como la de Canarias y que en Andalucía quedó guardado en un cajón”, asegura Barragán, que en unas semanas presenta el libro *Política, gestión y litoral*, coeditado por la Unesco y la editorial Tébar.

Pregunta. ¿Qué le falta a este plan?

Respuesta. Este texto puede ser eficaz si hay voluntad política para ejecutarlo. Para que se cumpla tiene que haber una política de costa fuerte, si no es así, este texto, como otros que ya se han hecho, no tiene sentido, y su eficacia sería relativa. Deberían plantearse de forma clara su ejecución, sus herramientas de seguimiento, sus indicadores de medida y la difusión de los resultados. La Junta no puede seguir mirando hacia otro lado mientras ve cómo se deteriora nuestro patrimonio litoral.

P. ¿Es buen momento para lanzarlo?

R. Es muy tarde. Se lleva trabajando décadas en esta cuestión. Pero cada vez que entra un director o un político nuevo, cambia todo y lo anterior no sirve para nada. En los ochenta se abandonó el Programa de Planeamiento Litoral de Andalucía, en los noventa se ignoraron las Directrices Regionales del Litoral de Andalucía y en 2008 se olvidó la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Y la consecuencia es que ahora les falta credibilidad y confianza por parte de los ciudadanos. Aunque por otro lado, el momento para aprobarlo sería bueno porque ahora no hay tanta presión urbanística.

P. Qué ha supuesto este retraso político en el litoral?

R. La construcción excesiva ha sido el principal vector de degradación del litoral en Andalucía, por eso este plan es necesario y urgente para proteger los valores naturales que quedan después de la urbanización tan intensa a la que ha sido sometido en las últimas décadas y que no han garantizado un desarrollo sostenible para Andalucía.

P. ¿Falló el modelo?

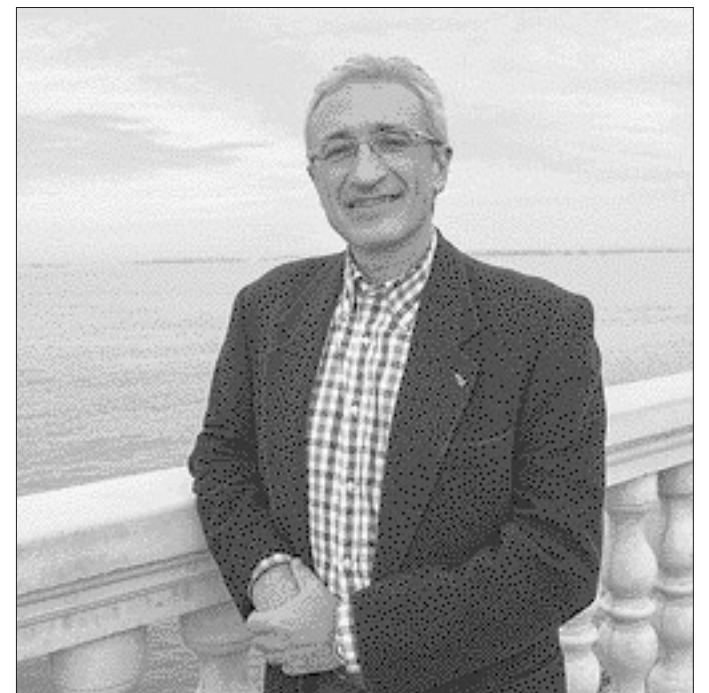
R. El modelo anterior no era equitativo, más bien al contrario. Los andaluces perdimos parte de nuestro capital natural, que es público, y solo unos pocos salieron muy beneficiados, con intereses privados. No debemos repetirlo.

P. ¿Qué modelo propone?

R. El modelo de gestión actual del litoral es por sectores. Cada cual va por su lado, por uno el turismo, por otro la pes-

R. No hay nada que no esté en el litoral, ahí está Defensa, puertos, turismo, patrimonio, industria, agricultura, infraestructuras... Con la coordinación, para empezar, ninguna de esas agencias de forma inconsciente abordaría ninguna iniciativa que no convenga, se evitarían problemas. Y no es solo un tema de medio ambiente, es una cuestión de desarrollo.

P. ¿Cómo ve los niveles de protección establecidos?



Juan Manuel Barragán. /EDUARDO RUIZ

“No es solo cuestión de medio ambiente, es desarrollo”

ca... y el modelo que exige nuestro litoral debería ser compartido, más integral.

P. ¿Cómo se abordaría una gestión integrada?

R. Se plantearían mecanismos de coordinación y cooperación entre instituciones. Nosotros hemos contado que hay más de 20 agencias en la Junta que intervienen en la gestión del litoral entre empresas públicas, direcciones generales y consejerías. Pero no hay ninguna que organice la cooperación entre ellas. Además, en la gestión integrada anglosajona se plantea una tradición de participación pública importante. Es muy difícil que se apruebe algo en lo que la gente no esté enterada y participe porque es ciudadano. Y no es cuestión de dinero es cuestión de cultura democrática.

P. ¿Y qué beneficios tendría esa cooperación?

R. Lo que nos queda debe protegerse lo máximo posible, que no haya más construcciones. Las zonas litorales de Protección Territorial 2 son demasiado permisivas en los usos que puede albergar. Aunque no sería muy estricto en el caso de los hoteles. Dibujaría un plan hotelero sensato, que no se sembrara de hoteles el litoral, eso sería también un disparate.

P. ¿Qué competencias tiene Andalucía en la costa?

R. Muchas. Cataluña y Andalucía son las dos únicas regiones que gestionan el dominio público. La Junta tiene en sus manos las principales áreas de gestión como los espacios protegidos, el agua, la ordenación del territorio... y eso pone fácil la gestión del litoral.

P. El Gobierno central rebaja la zona de protección de la costa de 100 a 20 metros en su nueva ley...

R. La Junta de Andalucía contrapesa esta reforma. No obstante, la normativa regional no se pisa con la estatal en el sentido jurídico, tienen ámbitos geográficos distintos, pero colindan y unas gestiones afectan a las contiguas.